



ACTA DE PREGUNTAS RESPUESTAS Y ACLARACIONES

SELECCIÓN EN EL EXTERIOR

No. IMP-CBDMQ-002-2018

“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA RESPUESTAS PARA EMERGENCIAS POR MATERIALES PELIGROSOS”

En el Distrito Metropolitano de Quito, el 22 de febrero del 2018, siendo las diez horas (15:00) en el segundo piso del Edificio Matriz del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, ubicado en la calle Veintimilla E5-66 y Reina Victoria, se instala la Comisión Técnica designados mediante Memorando No. CBDMQ-CGAF-0093-MEM de 19 de febrero de 2018 con la finalidad de responder las preguntas realizadas dentro del proceso de selección en el exterior No. IMP-CBDMQ-002-2018 denominado “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA RESPUESTAS PARA EMERGENCIAS POR MATERIALES PELIGROSOS”.

Concurren a la misma el Arq. Christian Arévalo Presidente de la Comisión, Tnte. Luis Landivar Delegado del Titular del Área Requirente y el Tnte. Christian Benalcázar Profesional Técnico.

Actúa como secretario del procedimiento el Ing. Byron Gualán Ontaneda, quien actuará sin voz ni voto

Siendo el día y hora señalada y estando presentes los miembros de la Comisión de Técnica se instala la sesión y dispone se proceda a dar lectura al Orden del Día:

1. Conocimiento y aprobación del orden del día;
2. Análisis y contestación a las preguntas formuladas.

1.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se da lectura del orden del día, el que es aprobado por unanimidad

2.- ANÁLISIS Y CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS FORMULADAS.

Los miembros de la Comisión Técnica contestan las preguntas formuladas a través del portal de compras públicas, de la siguiente manera:

PREGUNTA 1

“referente al Item7, Bomba de Transferencia de productos Químicos. Es indispensable que la bomba tenga la capacidad de transferir químicos e hidrocarburos, o podría cumplir con uno de los 2 requisitos?”

RESPUESTA

Estimado Oferente, se solicita que la bomba sea adecuada para trasvase de químicos peligrosos y que su construcción provea la protección adecuada para trasvase de hidrocarburos de baja densidad (combustibles de motor), no necesariamente debe ser para trasvase de hidrocarburos pesados o de alta densidad.

PREGUNTA 2

“referente Item 17. Se menciona en la descripción silla sin espaldar, sin embargo en la especificación detalla que debe incluir espaldar. La silla debe o no incluir espaldar?”



RESPUESTA

Estimado Oferente, No debe incluir espaldar, por error se borró la palabra "no" en la especificación técnica.

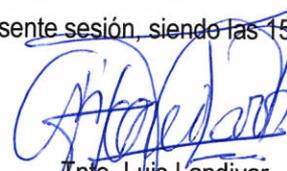
ACLARACIÓN:

La Comisión Técnica de conformidad a lo establecido en la etapa B.1 de la condiciones generales y particulares del pliego deciden realizar la siguiente aclaración:

Estimados Oferentes, referente al ítem No. 17 "SILLA PLEGABLE SIN ESPALDAR" que consta en las especificaciones técnicas del pliego el requerimiento correcto es: No debe incluir espaldar.

Al no quedar ningún punto pendiente que tratar, se clausura la presente sesión, siendo las 15H30


Arq. Christian Arevalo
Presidente de la Comisión Técnica


Tnte. Luis Landivar
Delegado del Titular del Área Requirente


Tnte. Christian Benalcazar
Profesional Técnico

El Secretario del proceso quien actúa sin voz ni voto dentro del presente proceso da fe que el contenido de la presente acta fue realizada de conformidad a la decisión analizada y adoptada por la Comisión de Técnica y que la presente es ratificada y aprobada en todo su contenido por la decisión unánime de los miembros de la misma.


Ing. Byron Gualán Ontaneda
Secretario